NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPARTAMENTO
Ricardo Gutiérrez Abarca	Encargado de Presupuesto
Carlos Arroyo Sibaja	Contador a.i.
Luis Diego Castro Bolaños	Proceso de Tesorería
Mauricio Morales Brenes	Contador en convenioParticipa como oyente
Karol Sanabria Rosales	Jefa, Unidad de Proveeduría
Marinet Piedra Esquivel	Analista de Contrataciones Unidad de Proveeduría.
Ericka Artavia Sibaja	Encargada de Nóminas, GIRH
Esteban Rojas Fernández	Encargado de Servicios Generales
Ana Calderón Gamboa	Coordinadora, Unidad de Planificación
Luis Humberto Calderón Pacheco	Asesor Jurídico

Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 10:30 a.m.

Merceditas Sánchez Garbanzo
PRESIDENTA a.i.

Víctor Fonseca Matarrita
SECRETARIO

ACTA No.14-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.14, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión presencial en la sala de sesionesl el 21 de julio de 2022. Se da inicio al ser las 09:11 a.m., con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, señora Merceditas Sánchez Garbanzo, la señora Elvia Torres Calvo, el señor Víctor Fonseca MatarrIta, el señor Luis Diego Vargas Chinchilla y por parte de la administración del SINEM: el señor Ricardo Vargas González, Director General, la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas y como invitada Ana Carvajal Soto. Jefa Administrativa del SINEM.ARTÍCULO No. 01: Lectura y aprobación del orden del día. ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día del Acta No.14 celebrada el 21 de julio de 2022. Añadiendo el Artículo No.10. Solicitud de permiso con goce de salario del señor Mauricio Zamora Ullate, cédula número 107770882, Director de la Sede de León XIII, para viajar a España para participar en el marco del proyecto "Programa Ciudades que cuidan Tibás y Coslada", una Alianza a favor de las gobernanzas participativas centradas en la .....

Inclusión Social el 29 de julio del 2022. También para participar en el LXIII Curso Universitario e Internacional de "Música en Compostela", que tendrá lugar en Santiago de Compostela entre los días comprendidos del 1 y el 14 de agosto del 2022. El permiso rige del 28 de julio al 14 de agosto del 2022". APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 02: Aprobación del texto del Acta No.13-2022, celebrada el 07 de julio de 2022. ACUERDO No.02: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta No.13, celebrada el 07 de julio de 2022". APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. **ASUNTOS PRESIDENCIA:** NO HAY **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**: ARTÍCULO No.03: El señor Ricardo Vargas, Director General, presenta el avance de objetivos, metas y acciones del Plan Estratégico del año 2023 al 2026. El señor Ricardo Vargas, comenta que según lo solicitado por la Junta Directiva en la sesión No.12 debe presentar´ un avance en términos de fuentes de financiamiento, acciones concretas para lograr ejercer los ejes estratégicos y acciones de seguimiento para la implantación de los ejes estratégicos, para dar la aprobación del Plan Estratégico del SINEM para los años den 2023 al 2026. Procede el señor Vargas hacer la exposición correspondiente.

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026

PLAN DE ACCIÓN

Ejes Estratégicos

Ejes Estratégicos

- 1. Fortalecimiento del desarrollo integral de la niñez y la juventud
- 2. Eficiencia en el servicio
- 3. Ampliar la cobertura del SINEM
- 4. Reorganización administrativa del SINEM
- 5. Proyección Nacional e Internacional

1. Fortalecimiento del desarrollo integral de la niñez y la juventud

Se refiere a la actividad sustancial del SINEM de *procurar el desarrollo humano a través de la practica de un instrumento musical en una orquesta sinfónica*. La vivencia de virtudes y valores, el fortalecimiento de la autoestima, el aprendizaje de la autonomía, el trabajo en equipo, la laboriosidad, la disciplina, el trabajo bien hecho y todos aquellos factores que colaboren al desarrollo de niños, niñas y los jóvenes. Así mismo, *se busca la formación técnica necesaria para la interpretación en orquesta*, la cual se refleja en el desarrollo del potencial para hacer música, desarrollando métodos apropiados en los programas especializados de orquesta y de instrumento y teoría musical.

Objetivo estratégico 1.1

Formular Planes y Programas para la práctica orquestal, la técnica instrumental, la formación humana de los alumnos y la capacitación profesional de los profesores.

Estrategias

Estrategia: Formulación de Plan de Estudios Orquestales que contemplen Programa inicial (3 años), Programa intermedio (4 años), Programa Avanzado (3 años). Estos programas contienen repertorio orquestal seleccionado según el nivel de ejecución apropiado al nivel técnico del estudiante.

Estrategia: Formulación de Plan de Estudios Instrumentales ,que contemplen Programas de cada uno de los instrumentos de la orquesta. Se dividen en Inicial, Intermedio y Avanzado

Estrategia: Formulación del Plan de Formación Humana. Contiene Programas de Formación que se fundamenten en la psicología evolutiva y los periodos sensitivos. Incluyen Programas de Formación de primera infancia (3-6), infancia intermedia (6-12), Adolescencia (12-20). Este Plan se implementa como eje transversal de los Programas de Estudios Orquestales y los Programas de Estudios Instrumentales

Estrategia: Formulación del Plan de Formación de profesores. Contiene Programa de Formación en Pedagogía y Didáctica en la enseñanza del Instrumento, Programa de Formación como Director Orquestal, Programa de formación en Psicología Evolutiva y formación humana.

2. Eficiencia en el servicio

Se refiere a la utilización de tecnologías de la información y la comunicación eficientes, ágiles y confiables, que garanticen la fluidez de los procesos administrativos y formativos, atinentes a la labor sustantiva del SINEM. Para ello, se crearan mecanismos, plataformas tecnológicas y herramientas interactivas que garanticen el flujo de información, acceso a clases virtuales, procesos en línea y acceso a documentación digital.

Objetivo estratégico 2.1

Objetivo Estratégico 3.1

Ampliar la cobertura del SINEM mediante el aumento de matrícula en las sedes actuales y la apertura de nuevas sedes especialmente en las Regiones fuera de la GAM.

Estrategias

Estrategias

Estrategia: Establecer alianzas estratégicas con actores de la sociedad civil, de gobiernos locales para lograr la construcción de infraestructura en las Sedes que ya cuentan con terrenos y anteproyectos

Estrategia: Establecer convenios estratégicos con Municipalidades y organizaciones comunales, locales o de ámbito estatal para implementar el programa del SINEM

Estrategia: Iniciar la Scola Cantorum SINEM

Estrategia: Utilizar personal de Sedes existentes para abrir Matina, Brión, Mansión, Jicaral, Cobano, Comedores

Estrategia: Retomar orquestas nacionales y regionales MMS ,JF, CL

3. Ampliar la cobertura del SINEM

Se refiere al aumento de estudiantes de SINEM en las sedes existentes y la apertura de Sedes nuevas conforme a las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

4. Reorganización administrativa del SINEM

Se refiere al replanteamiento, redistribución de funciones y organización de nuevas unidades de procesos para obtener una mayor eficiencia en la labor sustantiva del SINEM, tanto en la oficina central como en la regionalización de las Sedes.

Objetivo estratégico 4.1	Estrategias	5. Proyección Nacional e Internacional
Replantear la estructura organizacional del SiNEM	**Estrategia:** Incluir en la estructura de la Dirección Académica las Unidades: Ensambles, Desarrollo Profesional, Producción **Estrategia:** Organizar equipos especializados en programas orquestales e instrumentales **Estrategia:** Organizar las Sedes en Regiones según la distribución de MIDEPLAN **Estrategia:** Organizar el Taller/Academia de Lutería **Estrategia:** Organizar la Unidad de Cooperación Internacional	Se refiere al establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones y organismos nacionales e internacionales que tengan un alto impacto en la transformación social a través de acciones que involucren a la niñez, la adolescencia y la juventud. Sean estos públicos o privados

Objetivo estratégico 5.1	Estrategias
Concretar alianzas con al menos 4 organismos internacionales y 4 organizaciones nacionales.	**Estrategia:** Retomar las alianzas con VicePaz y los Centros Cívicos, UNICEF, ACNUR, JICA, USAID, VANDERBILT UNIVERSITY. **Estrategia:** Promocionar al SiNEM con empresas y organismos multinacionales a través de AED

Una vez concluida la exposición por el señor Vargas Gonzáles, los señores de la Junta Direcita , manifiestan el excelente trabajo realizado y la amplia exposición dándoles satisfación sobre este tema, para su debida aprobación al Plan Estratégico ACUERDO No.03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO del Sistema Nacional de Educación Musical del año 2023 al 2026." APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 04. Oficio SINEM-DG-274-2022, de fecha 04 de julio de 2022, del Señor Ricardo Vargas González, Director General, solicita a la Junta Directiva la revisión a la no continuidad del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL revisado para hacer un análisis de las ventajas y desventajas a la fecha para el Sistema Nacional de Educación Musical. El señor Ricardo Vargas, comenta que según lo solicitado en la sesión ordinaria anterior, se reunió con el señor Viceministro Administrativo y la jefa y subjefe de GIRH del Ministerio de Cultura y Juventud, para analizar si existe algún documento que sirva para evaluar los resultados que en estos cuatro a cinco meses trabajo con el convenio de fortalecimiento del MCJ y SINEM, sin embargo a la fecha no se dio ningún resultado sobre este convenio. Agrega el señor Vargas que considera que este convenio no ha funcionado con la finalidad o el objetivo que se dio a conocer en un inicio. El SINEM tiene una gran carencia de cubrir el servioco al usuario de las gestiones que se le solicitan al area de Recursos Humanos, considerando que para la buena administración efectiva, el area de Recursos Humanos debe ser traslada a las instalaciones del SINEM, para poder atender los asuntos correspondientes a todo el personal tanto académico como administrativo de una forma mas eficaz y rápida. Interviene la señora Ana Carvahjal, Jefa Adminstratuva y comentó algunos asuntos específicos de los pro y contra del trabajo realizado con el convenio. Indicando que no existe un estudio que se pueda tomar como base para evaluar el resultado que se quería obtener de dicho convenio. Una vez analizado y comentado por los miembros este asunto la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo. ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Delegar en el Director General, gestione

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
AUDITORIA INTERNA

ante el despacho de la Ministra y el Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud una prórroga para presentar el acuerdo de continuidad o no continuidad del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ya que se debe comunicar el acuerdo de la Junta Directiva el día 23 de julio de 2022." APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 05: Oficio SINEM-DG-290-2022, de fecha 14 de julio de 2022, del señor Ricardo Vargas González, Director General, a la Junta Directiva, solicita el permiso con goce de salario al señor Francisco Núñez Gómez, cédula 114050525 quién ocupa el puesto de coordinador académico e instructor de violín en la Sede de Puntarenas, para que participe en el VII Taller Multinacional de Luthería del programa de Iberorquestas Juveniles, como representante de la República de Costa Rica. Se realizará en la ciudad El Salvador (San Salvador) del 21 de agosto al 04 septiembre del 2022. Iberorquestas, cubre los gastos de hospedaje, alimentación, tiquete aéreo y seguro médico. Comenta el señor Vargasm que los artículos 05 yY 06 se solicita la autorización de permiso con hoce de salario para dos funcionarios uno de a Sede Puntarenas y la otra de la sede de Alajuela, para participar en en el VII Taller Multinacional de Luthería del programa de Iberorquetas Juveniles, que se realizará en El Salvador, San Salvador, y los gastos del viaje y taller los cubre Iberorquetas, se presenta las cartas de invitación y los documentos correspondientes para dicha aprobación ACUERDO No.05: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el permiso con goce de salario al señor Francisco Núñez Gómez, cédula 114050525 quién ocupa el puesto de coordinador académico e instructor de violín en la Sede de Puntarenas, para que participe en el VII Taller Multinacional de Luthería del programa de Iberorquestas Juveniles, como representante de la República de Costa Rica. Se realizará en la ciudad El Salvador (San Salvador) del 21 de agosto al 04 septiembre del 2022. Iberorquestas, cubre los gastos de hospedaje, alimentación, tiquete aéreo y seguro médico." APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 06: Oficio SINEM-DG-291-2022, de fecha 18 de julio de 2022, del señor Ricardo Vargas González, Director General, a la Junta Directiva, solicita el permiso con goce de salario a la señora Karen Elisa Hernández Cruz, cédula 134000083722 quién ocupa el puesto directora en la Sede Alajuela, para que participe en el VII Taller Multinacional de Luthería del programa de Iberorquestas Juveniles, como representante de la República de Costa Rica. Se realizará en la ciudad El Salvador (San Salvador) del 21 de agosto al 04 septiembre del 2022. Iberorquetas, cubre los gastos de hospedaje, alimentación, tiquete aéreo y seguro médico. ACUERDO No.06: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el permiso con goce de salario a la señora Karen Elisa Hernández Cruz, cédula 134000083722, quién ocupa el puesto directora en la Sede Alajuela, para que participe en el VII Taller Multinacional de Luthería del programa de Iberorquestas Juveniles, como representante de la República de Costa Rica. Se realizará en la ciudad El Salvador (San Salvador) del 21 de agosto al 04 septiembre del 2022. Iberorquetas, cubre los gastos de hospedaje, alimentación, tiquete aéreo y seguro médico." APROBADO Y EN AcAFIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 07. Oficio SINEM-DG-294-2022, de fecha 18 de julio de 2022, del señor Ricardo Vargas González, Director General, presenta para conocimiento y solicitud de apertura de Órgano Director de la denuncia por presunto acoso sexual de los funcionarios de la Sede Parque La Libertad. Indica el señor Vargas que la Junta Directivaque se debe tomar un acuerdo oara iniciar un Proceso Administrativo para autorizar a la Asesoría Jurídica iniciar las investigaciones y procedimientos para atender la denuncia presentada por funcionarias de la sede Parque La Libertad. ACUERDO No.07: La Junta Directiva del Sistema Nacional I de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la apertura del Órgano Director de la denuncia por presunto acoso sexual de funcionarios de

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

a Sede Parque La Libertad Conformado por el señor Freddy Fallas Víquez, cédula 108260261, Asesoría Jurídica, la señora Xinia Salazar Valverde, cédula 106510440, Gestoría Institucional de Recursos Humanos, el señor Efrén Hernández Bonilla, cédula 304420679, Comisión de Género, todos funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud". ACUERDO EN FIRME Y POR UNINAMIDAD. ARTÍCULO No.08. Oficio SINEM-DG-296-2022, de fecha 18 de julio de 2022, del señor Ricardo Vargas González, Director General, solicita a la Junta Directiva tomar un acuerdo en el que se designa al Director Académico del SINEM como director suplente del Director General cuando éste último se ausente por vacaciones, enfermedad o viajes oficiales. Solicita además que el acuerdo sea publicado en La Gaceta para que tenga eficacia en todos los trámites de la gestión administrativa inmediata. ACUERDO No.08: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar se designe al Director Académico del SINEM como Director General cuando éste último se ausente por vacaciones, enfermedad o viajes oficiales. Solicita además que el acuerdo sea publicado en La Gaceta para que tenga eficacia en todos los trámites de la gestión administrativa". APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No.09: Oficio SINEM-DAF-074-2022, de fecha 18 de julio de 2022, de la señora Ana Carvajal Soto, jefa Administrativa, remite al señor Ricardo Vargas, irector General, para que presenta a la Junta Directiva el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2022, en donde fue añadido un apartado de observaciones, con la intención de detallar las principales razones sobre el porcentaje obtenido. ACUERDO No.09: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2022, presentado por la señora Ana Carvajal Soto, Jefa Administrativa del SINEM". APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.10 Soicitud de permiso con goce de salario del señor Mauricio Zamora Ullate, cédula número 107770882, Director de la Sede de León XIII, para viajar a España para participar en el marco del proyecto "Programa Ciudades que cuidan Tibás y Coslada", una Alianza a favor de las gobernanzas participativas centradas en la Inclusión Social el 29 de julio del 2022. También para participar en el LXIII Curso Universitario e Internacional de "Música en Compostela", que tendrá lugar en Santiago de Compostela entre los días comprendidos del 1 y el 14 de agosto del 2022. El permiso rige del 28 de julio al 14 de agosto del 2022, Manifiesta el señor Vargas que este artículo es una solicitud con goce de salario del Director de la sede de León XIII, que ha logrado coordinar con la Municipalidad de Tibas, para ver la posibilidad de colaboración de una comunidad hermana de España, pueda financiar la adquisición de un terreno en el cantón de Tibás, para construir la sede SINEM, como también aprovechar el viaje para la participación de en el LXIII Curso Universitario e Internacional de "Música en Compostela", que tendrá lugar en Santiago de Compostela entre los días comprendidos del 1 y el 14 de agosto del 2022, **ACUERDO No10** Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el permiso con goce dek señor Mauricio Zamora Ullate, cédula número 107770882, Director de la Sede de León XIII, para viajar a España para participar en el marco del proyecto "Programa Ciudades que cuidan Tibás y Coslada", una Alianza a favor de las gobernanzas participativas centradas en la Inclusión Social el 29 de julio del 2022. También para participar en el LXIII Curso Universitario e Internacional de "Música en Compostela", que tendrá lugar en Santiago de Compostela entre los días comprendidos del 1 y el 14 de agosto del 2022. El permiso rige del 28 de julio al 14 de agosto del 2022- APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 10:30 a.m.

Nayuribe Guadamuz Rosales
PRESIDENTA

Víctor Fonseca Matarrita
SECRETARIO